

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (501 a 550)

Anexo RA-11

Lunes 6 de noviembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

501

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Anexo (adición) ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

Ramo o rubro (se resta) 20 BIENESTAR

Ramo o rubro (adición) 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Programa (se resta) S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Programa (adición) S273 Programa de Mejoramiento Urbano

Páginas 303

Para quedar como sigue:



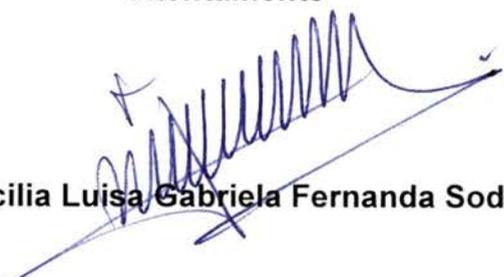
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



DICE	DEBE DECIR
S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 451,764,000,151	S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores 450,264,000,151
S273 Programa de Mejoramiento Urbano (Vertiente Accesibilidad en el Transporte Público de Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores) 0	S273 Programa de Mejoramiento Urbano (Vertiente Accesibilidad en el Transporte Público de Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores) 1,500,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
RAMO O RUBRO: 20. BIENESTAR	RAMO O RUBRO: 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
PROGRAMA: S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	PROGRAMA: S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) (Vertiente Accesibilidad en el Transporte Público de Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores)
MONTO: \$1,500,000,000	MONTO: \$1,500,000,000

Atentamente


Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

502

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo 32

Página 234

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para</p>



las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.	las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas y afroamericanas.
....
....
a). al i). ...	a). al i). ...
II.	II.
III. ...	III. ...
a). al g). ...	a). al g). ...
IV. ...	IV. ...
V. ...	V. ...
VI. al IX. ...	VI. al IX. ...

Atentamente

Dip. Macarena Chávez Flores



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

503

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la **Mesa Directiva**
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Macarena Chávez Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo 1

Páginas 218

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. ...</p> <p>....</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones</p>	<p>Artículo 1. ...</p> <p>....</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PRD
LXV LEGISLATURA

<p>conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>
<p>La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.</p>	<p>La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, y a las oficinas de todos los diputados, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.</p>
<p>....</p>	<p>....</p>

Atentamente

Dip. Macarena Chávez Flores

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip. **Castañeda Navarrete Marcelino** Integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo

Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (se resta). Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (se resta).

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

Página 287.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,114,519,948.
U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes..... 885,480,051.	S039 U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes..... 1,770,960,102.

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SALUD



CÁMARA DE
DIPUTADOS

 **PRD**
LXV LEGISLATURA

PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte
Masivo de Pasajeros.
MONTO: 885,480,051.

PROGRAMA: U008 Prevención y Control de
Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
MONTO: 885,480,051.

Atentamente

Dip. Castañeda Navarrete Marcelino.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Prieto Gómez Mauricio**, Integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

- Artículo
- Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (se resta). Anexo 1 GASTO NETO TOTAL (se resta).
- Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 12 SALUD.
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) E036 Programa de vacunación.

Página 281.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Transitorios.</p> <p><i>Sin Correlativo</i></p>	<p>Transitorios.</p> <p>Décimo Cuarto. Dentro de los recursos asignados al Ramo 12 Salud en el Programa Presupuestal E036 Programa de vacunación, se contemplan 7 mil millones de pesos para reforzar las campañas nacionales de vacunación y la aplicación gratuita a niñas y niños de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



DICE		DEBE DECIR	
K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,999,999,999.	K041	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....112,984,230,911.
E036	Programa de vacunación.....14,031,538,176	E036	Programa de vacunación.....21,047,307,264

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. MONTO: 7,015,769,088.	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: E036 Programa de vacunación. MONTO: 7,015,769,088.

Atentamente

Dip. Prieto Gomez Mauricio.

Palacio Legislativo, de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023, H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Araceli Ocampo Manzanares**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo **12** _____
- * Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DE DECIR
<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;</p> <p>c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y</p> <p>d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;</p> <p>c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyendo los ajustes derivados de la renivelación de trabajadores profesionistas químicos cuya recategorización de plazas se encuentre pendiente, y</p> <p>d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación</p>



Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

ATENTAMENTE

ARACELI OCAMPO MANZANARES
DIPUTADA FEDERAL

507

**JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA
DIPUTADA FEDERAL**

Palacio Legislativo a 06 de noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

ASUNTO: RESERVA AL APARTADO B "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO", PÁRRAFO TERCERO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe Julieta Andrea Ramírez Padilla integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presento ante esta Soberanía reserva al apartado B "Contenido General del Proyecto", en su párrafo tercero del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se modifica el apartado B "Contenido General del Proyecto", en su Párrafo Tercero del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA
DIPUTADA FEDERAL**

Redacción del Dictamen	Propuesta de modificación
B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.	B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



508

**JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA
DIPUTADA FEDERAL**

Palacio Legislativo a 06 de noviembre de 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

ASUNTO: RESERVA AL APARTADO B "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO", PÁRRAFO TERCERO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe Julieta Andrea Ramírez Padilla integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presento ante esta Soberanía reserva al apartado B "Contenido General del Proyecto", en su párrafo tercero del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se modifica el apartado B "Contenido General del Proyecto", en su Párrafo Tercero del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA
DIPUTADA FEDERAL**

Redacción del Dictamen	Propuesta de modificación
B. ...	B. ...
...	...
...	...
El Ejecutivo Federal señala que el Proyecto se formula en un momento en que la actividad económica global mantuvo un dinamismo positivo y registró un crecimiento por arriba de lo esperado, a pesar de que las tasas de inflación continuaron por arriba de los objetivos de los bancos centrales a nivel global.	El Titular del Ejecutivo Federal señala que el Proyecto se formula en un momento en que la actividad económica global mantuvo un dinamismo positivo y registró un crecimiento por arriba de lo esperado, a pesar de que las tasas de inflación continuaron por arriba de los objetivos de los bancos centrales a nivel global.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Sin otro particular, reciba un cordial saludo


ATENTAMENTE

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Edificio
G, Tercer Piso Oficina 314
Tel. 5036 0000 Ext. 61853 y 61855

509

JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

ASUNTO: RESERVA AL APARTADO C "PROCESO DE ANÁLISIS", PÁRRAFO PRIMERO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe Julieta Andrea Ramírez Padilla integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presento ante esta Soberanía reserva al apartado C "Proceso de Análisis", en su párrafo primero del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se modifica el apartado C "Proceso de Análisis", en su Párrafo Primero del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

**JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA
DIPUTADA FEDERAL**

Redacción del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>C. ...</p> <p>De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.</p> <p>(...)</p>	<p>C. ...</p> <p>De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.</p> <p>(...)</p>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



510

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de Noviembre de 2023.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

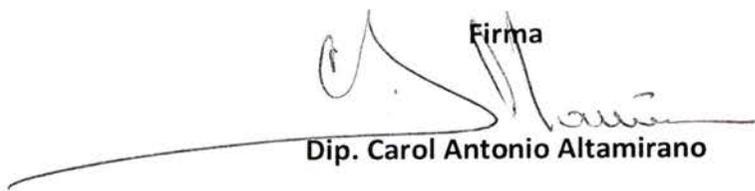
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe Diputado **Carol Antonio Altamirano** integrante del Grupo Parlamentario del MORENA de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno, la siguiente reserva mediante la cual se reforman el apartado A. Antecedentes, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día 06 de Noviembre de 2023, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
A. ANTECEDENTES	A. ANTECEDENTES
El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.	El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por la secretaria de Hacienda del Ejecutivo Federal.
...	...
...	...

Firma



Dip. Carol Antonio Altamirano

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. FED. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe, **Diputado Federal Shamir Fernández Hernández**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al **ARTÍCULO 3** del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se plantean modificaciones al Dictamen referido, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente: (...)	Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y/o IX de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente: (...)

ATENTAMENTE



DIPUTADO SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ

512

JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA
DIPUTADA FEDERAL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Palacio Legislativo a 06 de noviembre de 2023.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

ASUNTO: RESERVA AL APARTADO "D VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO", EN SU PÁRRAFO TERCERO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe Julieta Andrea Ramírez Padilla integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presento ante esta Soberanía reserva al apartado D "Valoración de los Argumentos del Proyecto", en su párrafo tercero del Proyecto del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se modifica el apartado D "Valoración de los Argumentos del Proyecto", en su párrafo tercero del Proyecto del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**JULIETA ANDREA RAMIREZ PADILLA
DIPUTADA FEDERAL**

Redacción del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>D...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Al analizar tanto la Exposición de Motivos como los rubros detallados en el PPEF 2024, es posible observar que las políticas públicas que serían financiadas con el PEF 2024 guardan plena congruencia con los objetivos sexenales del país.</p> <p>(...)</p>	<p>D...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Al analizar tanto la Exposición de Motivos como los rubros detallados en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, es posible observar que las políticas públicas que serían financiadas con el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 guardan plena congruencia con los objetivos sexenales del país.</p> <p>(...)</p>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

DIP. FED. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, Diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, 27 numeral 1 y 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al "**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**", para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía:

CONSIDERACIONES:

La propuesta de modificación es con el objeto de apoyar al Campo de Michoacán principal productor de aguacate y limón, además de que tiene uno de los principales puertos del pacifico mexicano que es Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Las labores de inspección y vigilancia de sanidad e inocuidad alimentaria son indispensables para la logística de importación y exportación de frutos y alimentos, por lo que dada la vocación aguacatera y limonera de mi Estado Michoacán, es que propongo que en el Anexo 11.1 Distribución de recursos por entidad federativa del **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** aumente a 130 millones de pesos los recursos para el Estado de Michoacán.

La producción de aguacate representa una aportación importante a la economía regional de Michoacán y de México, constituye una de las principales fuentes de divisas para Michoacán, pues la exportación de más de 250 mil toneladas al año genera una derrama de más de 800 millones de dólares y alrededor de 60 mil empleos.

El aguacate es uno de los principales productos agrícolas mexicanos, conocido también como el "oro verde", es un producto que se consume en 34 países del mundo. México es el principal productor de aguacate en el mundo, registrando un valor de \$1,919 millones de dólares y Michoacán concentra 84.9% del volumen de producción de aguacate en México, ya que produce más de un millón de toneladas.

En razón de los datos anteriores, estimo que es importante otorgar un poco mas de recursos para los programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria, con el objeto de seguir apoyando la producción agrícola de Michoacán.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se plantean modificaciones al Dictamen referido, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN DICE:		DEBE DECIR:	
ANEXO 11.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)		ANEXO 11.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)	
Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	24.6	Aguascalientes	21.7
Baja California	33.2	Baja California	33.2
Baja California Sur	32.3	Baja California Sur	32.3
Campeche	57.9	Campeche	57.9
Coahuila	54.0	Coahuila	54.0
Colima	28.9	Colima	28.9
Chiapas	116.1	Chiapas	116.1
Chihuahua	79.9	Chihuahua	79.9
Ciudad de México	4.1	Ciudad de México	4.1
Durango	61.0	Durango	61.0
Guanajuato	72.4	Guanajuato	72.4
Guerrero	72.0	Guerrero	72.0
Hidalgo	55.9	Hidalgo	55.9
Jalisco	115.4	Jalisco	115.4
Estado de México	50.0	Estado de México	50.0
Michoacán	127.1	Michoacán	130.0
Morelos	38.0	Morelos	38.0
Nayarit	69.4	Nayarit	69.4
Nuevo León	53.3	Nuevo León	53.3
Oaxaca	52.4	Oaxaca	52.4
Puebla	72.7	Puebla	72.7



DICTAMEN DICE:		DEBE DECIR:	
Querétaro	28.9	Querétaro	28.9
Quintana Roo	30.3	Quintana Roo	30.3
San Luis Potosí	61.0	San Luis Potosí	61.0
Sinaloa	238.5	Sinaloa	238.5
Sonora	98.6	Sonora	98.6
Tabasco	61.7	Tabasco	61.7
Tamaulipas	89.1	Tamaulipas	89.1
Tlaxcala	14.7	Tlaxcala	14.7
Veracruz	114.4	Veracruz	114.4
Yucatán	53.1	Yucatán	53.1
Zacatecas	47.8	Zacatecas	47.8
Total	2,108.6	Total	2,108.6

Atentamente

REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023

DIP. FED. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, Diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, 27 numeral 1 y 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al "*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024*", para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía:

CONSIDERACIONES:

Los legisladores como representantes populares debemos garantizar el principio de "justicia para todos", como diputadas y diputadas federales tenemos como atribución exclusiva la definición del presupuesto público para satisfacer las necesidades sociales, con motivo de ello quiero representar la voz de los grupos vulnerables particularmente las personas con discapacidad, pueblos indígenas y afromexicanos así como personas de la diversidad sexual, que se ven discriminados y tienen menos opciones de acudir ante la procuración y administración de justicia, es por ello que propongo aumentar en un 15% (quince por ciento) el presupuesto del Instituto Federal de Defensoría Pública a fin de que sea destinado y etiquetado para la prestación de servicios de orientación y defensa de los citados grupos vulnerables, recursos que se deberá deducir del presupuesto que se considera para el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo que se propone un aumento de 563 millones de pesos para el Instituto Federal de la Defensoría Pública, para pasar de 3,757 millones de pesos a 4,320 millones de pesos.

Tal aumento sólo representa un 0.7% del total del Presupuesto proyectado para el Poder Judicial de la Federación en el Dictamen que asciende a \$78,327,278,245 de pesos, por lo que estimo que con este pequeño ajuste se podría generar un gran beneficio a favor de las personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y personas LGBTQ+, con quien el Estado Mexicano tiene una gran deuda histórica.

Estos recursos se destinarían para la capacitación y formación de asesores jurídicos y defensores federales públicos federales en materia de atención a estos grupos vulnerables, existencia de interpretes de lenguas indígenas, así como para generar una infraestructura accesible para personas con discapacidad.

Se trataría de una modificación al Anexo 1 del Presupuesto, relativo al gasto neto total, haciendo un ajuste en el presupuesto del Poder Judicial de la Federación, para que los recursos que se proponen se asignen al Consejo de la Judicatura quien está a cargo del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Reitero que, como representantes del Pueblo de México, y bajo las atribuciones constitucionales que tenemos, debemos buscar visibilizar a estos grupos vulnerables pero sobre todo acercar la justicia a ellos, y que mejor manera que haya recursos públicos destinados para que tengan una asesoría jurídica o bien una defensa penal adecuada, considerando además, que no se tiene una gran impacto, reitero es sólo el 0.6% de lo que gasta la Justicia Federal, además de que se pide se reduzca de lo que gasta el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se plantean modificaciones al Dictamen referido, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN DICE:				DEBE DECIR:			
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)				ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			
A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958		A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958	
Gasto Programable				Gasto Programable			
01	Poder Legislativo	16,760,629,404		01	Poder Legislativo	16,760,629,404	
	Cámara de Senadores	4,955,182,027			Cámara de Senadores	4,955,182,027	
	Cámara de Diputados	8,982,854,381			Cámara de Diputados	8,982,854,381	
	Auditoría Superior de la Federación	2,822,592,996			Auditoría Superior de la Federación	2,822,592,996	
03	Poder Judicial	78,327,278,245		03	Poder Judicial	78,327,278,245	
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598			Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,224,183,598	
	Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195			Consejo de la Judicatura Federal	69,980,261,195	
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452			Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	
22	Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027		22	Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661		35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661	
41	Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026		41	Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	

DICTAMEN DICE:			DEBE DECIR:		
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000	43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,097,353,466	44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,097,353,466
49	Fiscalía General de la República	19,333,372,129	49	Fiscalía General de la República	19,333,372,129

Atentamente



REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. FED. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, Diputada Federal Reyna Celeste Ascencio Ortega, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, 27 numeral 1 y 28 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito tenga a bien someter a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** al "*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024*", para efectos de que, en caso de ser aprobado, sea sometido a discusión por el Pleno de esta Soberanía:

CONSIDERACIONES:

Los legisladores como representantes populares debemos garantizar que los recursos públicos tengan la mayor derrama social posible, particularmente para aquellos sectores de la población mas desprotegidos. Como diputadas y diputados federales tenemos como atribución exclusiva la definición del presupuesto público para satisfacer las necesidades sociales, con motivo de ello quiero representar la voz de los grupos vulnerables particularmente de mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afroamericanos así como personas de la diversidad sexual, que sufren de discriminación y marginación, y es precisamente a través de los programas sociales a los que menos tienen que podemos lograr cierto principio de equilibrio, por lo que se propone aumentar en 500 millones de pesos el gasto público destinado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el rubro de Programas Federales que dedican Subsidios a los Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios, a fin de que la ampliación presupuestal se destine al apoyo de zonas o áreas ecológicas donde haya proyectos de mujeres, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual.

Estos recursos representarían apenas un aumento del 10% a estos apoyos directos para las personas, ya que conforme al proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 se prevé una inversión social de 4,566 millones de pesos, por lo que con el aumento planteado se llegaría a los 5,000 millones de pesos en apoyos directos para las personas señaladas, y que además no sólo estaríamos ayudando a grupos vulnerables sino que tienen un componente de cuidado al medio ambiente.

La partida de la cual se obtendrían estos recursos sería del gasto que pide el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ronda en más de 6 mil millones de pesos, para ponerlo en perspectiva, nos

gastamos más en un tribunal integrado por 11 ministros, que lo que destinamos para miles de personas en apoyos sociales para el desarrollo y cuidado del medio ambiente, es por ello que se estima que la modificación planteada tiene todo el mérito de ser considerada.

Para tales efectos se proponen modificaciones en el Anexo 1 "Gasto Neto Total" en el rubro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Anexo 10. "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" en el rubro de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La ampliación de recursos propuesta tendría una gran derrama social para el Pueblo de México, particularmente en comunidades rurales e indígenas, además de que pediríamos que estos subsidios se prioricen para la atención de grupos vulnerables, por lo que hago propicia la ocasión para pedirles a las legisladoras y legisladores de esta Comisión podamos impulsar esta propuesta.

Reitero que, como representantes del Pueblo de México, y bajo las atribuciones constitucionales que tenemos, debemos buscar visibilizar a estos grupos vulnerables pero sobre todo acercar la justicia social y la plena inclusión en el desarrollo del país, y que mejor manera de lograrlo que a través de la existencia de recursos públicos dirigidos a atender a las necesidades de los más pobres y necesitados.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se plantean modificaciones al Dictamen referido, de acuerdo a lo siguiente:

DICTAMEN DICE:			DEBE DECIR:		
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS		151,875,679,958
Gasto Programable			Gasto Programable		
01	Poder Legislativo	16,760,629,404	01	Poder Legislativo	16,760,629,404
	Cámara de Senadores	4,955,182,027		Cámara de Senadores	4,955,182,027
	Cámara de Diputados	8,982,854,381		Cámara de Diputados	8,982,854,381
	Auditoría Superior de la Federación	2,822,592,996		Auditoría Superior de la Federación	2,822,592,996
03	Poder Judicial	78,327,278,245	03	Poder Judicial	78,327,278,245
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598		Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,287,183,598
	Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195		Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452		Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452
22	Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22	Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661	35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661



DICTAMEN DICE:			DEBE DECIR:		
41	Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	41	Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000	43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,097,353,466	44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,097,353,466
49	Fiscalía General de la República	19,333,372,129	49	Fiscalía General de la República	19,333,372,129

DICTAMEN DICE:			DEBE DECIR:		
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)			ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto	Ramo	Denominación	Monto
Total		153,343,625,318	Total		153,843,625,318
...	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		4,566,771,911	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		5,066,771,911
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,928,385,752		Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,928,385,752
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	1,802,160,047		Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	1,802,160,047
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	320,943		Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	320,943
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	46,416,165		Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	296,416,165
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	312,599,140		Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	312,599,140
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	143,132,662		Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	393,132,662
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	333,757,203		Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	333,757,203
...	

Atentamente

REYNA CELESTE ASCENCIO ORTEGA
DIPUTADA FEDERAL

516

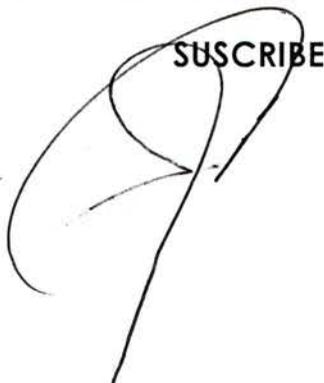
Ciudad de México, 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se **agrega un artículo transitorio** al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024** para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>Primero al Décimo tercero...</p> <p>Sin correlativo</p>	<p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>Primero al Décimo tercero...</p> <p>Décimo cuarto.- Para mejorar el cumplimiento de lo establecido en la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Sin Violencia en materia de Centros de Justicia para las Mujeres, en el Ramo 04, se realizarán las adecuaciones presupuestarias y se destinarán 300 millones de pesos adicionales, para su construcción, equipamiento y operación, cuyo avance será reportado en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y adicionado en el anexo 13 del presente decreto.</p>

SUSCRIBE



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

517

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de Noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe Diputado **Carol Antonio Altamirano** integrante del Grupo Parlamentario del MORENA de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno, la siguiente reserva mediante la cual se reforman el apartado A. Antecedentes, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día 06 de Noviembre de 2023, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>A. ANTECEDENTES</p> <p>El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.</p> <p>En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.</p> <p>En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.</p> <p>(...)</p>	<p>A. ANTECEDENTES</p> <p>El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.</p> <p>En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.</p> <p>En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la Ley de Ingresos Federal para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.</p> <p>(...)</p>

Firma

Dip. Carol Antonio Altamirano

MORENA

518



Olga Leticia Chávez Rojas
Diputada Federal

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Diputada Olga Leticia Chávez Rojas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, solicito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: Artículo 8, primer párrafo, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados de manera prioritaria a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos y subsecuentemente a la protección y asistencia de los refugiados en México, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>(...)</p>

SUSCRIBE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



519

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	209,433,804,766
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVO	2,208,613,876,691	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	146,989,997,562

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	209,433,804,766
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	146,989,997,562

Atentamente

Dip.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo:	12 Salud / 14 Trabajo y Previsión Social
Rubro:	Prevención y atención contra las adicciones / Jóvenes Construyendo el futuro
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	575,455,230,718	Total	575,455,230,718
12 Salud	1,283,850,389	12 Salud	1,483,850,389
Prevención y atención contra las adicciones	907,857,706	Prevención y atención contra las adicciones	1,107,857,706
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	575,455,230,718	Total	575,455,230,718
14 Trabajo y Previsión Social	23,535,917,052	14 Trabajo y Previsión Social	23,335,917,052
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084	Jóvenes Construyendo el Futuro	23,206,813,084

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	97,189,997,562
14 Trabajo y Previsión Social	28,603,160,722	14 Trabajo y Previsión Social	28,403,160,722

Atentamente

Dip.

521

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

06 NOV. 2023 ACUSE
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al Título Cuarto, De la Operación de los Programas, Capítulo I, Disposiciones Generales, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
Texto del Proyecto	Propuesta de modificación
TÍTULO CUARTO	TÍTULO CUARTO
DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS	DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS
CAPÍTULO I	CAPÍTULO I
Disposiciones generales	De las disposiciones generales

ATENTAMENTE


Dip. Lilia Aguilar Gil

522

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

U G NA CO SE
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe, Dip. Lilia Aguilar Gil, Integrante del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para la discusión y votación en lo particular proponiendo modificación al artículo 30 del Decreto, para quedar como sigue:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	
Texto del Proyecto	Propuesta de modificación
Artículo 30. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de	Artículo 30. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia



transparencia en materia presupuestaria.	presupuestaria, así como el cumplimiento de las obligaciones correspondientes conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
--	--

ATENTAMENTE


Dip. Lilia Aguilar Gil

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

523

ACUSO

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Proemio**, párrafos 1, 2 y 3 p.1

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De acuerdo con lo estipulado en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue enviado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 para su disertación, observaciones y dictaminación.</p> <p>En este sentido, esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo establecido en artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás concernientes de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dedicó al estudio, discusión y evaluación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>Derivado de lo anterior y, como consecuencia de los debates y convenios entre las y los diputados de los todos los grupos parlamentarios, la Comisión de Presupuesto y</p>



Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

p.1

Cuenta Pública **presenta** a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de **Gastos** de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

p. 1

ATENTAMENTE

ESTHER MARTINEZ ROMAJO

AMOSE

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

524

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso C, p. 2**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA ...	METODOLOGÍA ...
A. A I B ...	A. A I B ...
C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad • Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 	C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis y estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis y estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis y estudios del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad • Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
D. a la G.	C. a la G.
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 2	p. 2

ATENTAMENTE
Marcela Guerra Castillo
Magdalena Torres Monreal

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso C, p. 2**

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA ...	METODOLOGÍA ...
A. A I B ...	A. A I B ...
C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad • Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 	C. En la sección "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Dependencias Autónomas • Opinión de las diversas comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad • Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
D. a la G.	C. a la G.
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 2	p. 2

ATENTAMENTE

Magdalena Guerra Castillo
Magdalena Guerra Castillo

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

526

ACUSE

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso C, p. 2**

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA ...	METODOLOGÍA ...
A. A I B ...	A. A I B ...
C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad • Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 	En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que se describe a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el diseño de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad • Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
D. a la G.	C. a la G.
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 2	p. 2

ATENTAMENTE

Magdalena Ruiz Monteal

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

527

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso C, p. 2**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA ...	METODOLOGÍA ...
A. A I B ...	A. A I B ...
C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad • Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 	C. En la sección "PROCESO DE ANÁLISIS" se desarrolla el proceso legislativo llevado a cabo por la presente Comisión Ordinaria para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad • Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
D. a la G.	D. a la G.
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 2	p. 2

ATENTAMENTE

Marcela Guerra Castillo
Marcela Guerra Castillo

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

528

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Metodología, inciso B, p. 2

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA	METODOLOGÍA
...	...
A. ...	A. ...
B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.	B. En el apartado "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se establecen los tópicos desarrollados en el Paquete Económico 2024, resaltando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación de este Proyecto.
C. a la G.	C. a la G.
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 2	p. 2

ATENTAMENTE

Marcela Guerra Castillo
Marcela Guerra Castillo

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

529

A. 158

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso B, p. 2**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA	METODOLOGÍA
...	...
A. ...	A. ...
B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.	B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, subrayando los argumentos y motivos del Ejecutivo Federal para la introducción del Proyecto.
C. a la G.	C. a la G.
...	...
Glosario ...	Glosario ...
p. 2	p. 2

ATENTAMENTE

Magdalena Guerra Castillo

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

530

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar la Metodología, inciso B, p.2**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
METODOLOGÍA ...	METODOLOGÍA ...
A. ...	A. ...
B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.	B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas integrados en el Paquete Económico 2024, enfaticando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.
C. ...	C. ...
D. ...	D. ...
E. ...	E. ...
F. ...	F. ...
G. ...	G. ...
Pág. 2	Pág. 2

ATENTAMENTE

Magdalena del Socorro Juárez Monreal

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

AA056

531 ✓

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1**, párrafos 4 y 5

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 1. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.</p> <p>En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. ..</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, de preferencia en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y debe ser publicada en la gaceta parlamentaria las páginas de Internet que correspondan</p> <p>Cuando el plazo límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente
ATENTAMENTE
Graciela Lozano García

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 07 de noviembre del 2023.

532

ACERCA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO, POLÍTICA Y GOBIERNO, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, p.12**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</p> <p>La SEDATU a través de la Procuraduría Agraria, tiene a cargo el Programa Procuración de Justicia Agraria, mediante el cual otorga certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra por medio de los servicios de asesoría jurídica y gestoría administrativa; promueve la conciliación de intereses, la mediación y el arbitraje agrarios para dirimir la conflictividad agraria en el medio rural, por lo que se propone la asignación de 817.3 mdp.</p> <p style="text-align: right;">Pág. 12</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>POLÍTICA Y GOBIERNO Desarrollo Agrario Territorial y Urbano</p> <p>La SEDATU a través de la Procuraduría Agraria, tiene a cargo el Programa Procuración de Justicia Agraria, mediante el cual brinda certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra por medio de los servicios de asesoría jurídica y gestoría administrativa; fomenta la conciliación de intereses, la mediación y el arbitraje agrarios para dirimir la conflictividad agraria en el medio rural, por lo que se propone la asignación de 817.3 mdp.</p> <p style="text-align: right;">Pág. 12</p>

Marcela Guerra Castillo
ATENTAMENTE
Marcela Guerra Castillo

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

533

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1.**

Artículo: **Artículo 1.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO I Disposiciones generales	CAPÍTULO I Disposiciones generales
Artículo 1. ...	Artículo 1. ...
...	...
...	...
La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.	Los datos que, en términos del presente Decreto, deba enviarse a la Cámara de Diputados será remitida a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones aptas , preferentemente en forma electrónica de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será emitida en las páginas de Internet que correspondan.
...	...
...	...
...	...

ATENTAMENTE

JESUS FERNANDO GARCIA HERNANDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

534

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, , fracción XX**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XIX. ...</p> <p>XX. Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 24 de este Decreto;</p> <p>XXI. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XIX. ...</p> <p>XX. Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen de acuerdo a lo determinado en el Anexo 24 del presente Decreto;</p> <p>XXI. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE



JESUS FERNANDO GARCIA HERNANDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

535

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 11, párrafo 4**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Artículo: **Artículo 11.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria	CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria
Artículo 11.	Artículo 11.
Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el amparo de dichas Dependencias e instituciones y, en su caso, las empresas productivas del Estado, suscitará la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

ATENTAMENTE

JESUS FERNANDO GALIA HERNANDEZ

Aceptado

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

536

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1, párrafo 3.**

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1.</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1.</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aceptados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades estarán sujetas a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>

ATENTAMENTE

DIP. PEDRO VÁSQUEZ GONZÁLEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

537

ACUSO

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1**, párrafos 1, 5 y 6

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se efectuarán acorde a lo determinado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas legislaciones, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Cuando el plazo límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p> <p>Como parte de sus funciones, la Secretaría dará a conocer información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los otros documentos presupuestarios.</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

DIP. PEDRO VAQUERO CONTRAER

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

538

ACONSE

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción IV**

- Artículo: Artículo 3
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al III. ...</p> <p>IV. El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 26 del mismo;</p> <p>V. a la XXIII. ...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>II. Al III. ...</p> <p>IV. El capítulo determinado que establece los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales conforme a lo establecido en el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 26 del mismo;</p> <p>V. a la XXIII. ...</p>


ATENTAMENTE
Ana Karino Rejo Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

539

Acoste

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción XIV**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XIII. ...</p> <p>XIV. Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 13 de este Decreto, conforme al artículo 41, fracción II, inciso o), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>XV. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al XIII. ...</p> <p>XIV. Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se establecen en el Anexo 13 de este Decreto, de acuerdo con el artículo 41, fracción II, inciso o), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;</p> <p>XV. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE
Ana Karino Rojo Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

(Handwritten signature: SAO)

(Handwritten signature: AMAR)

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1**, párrafos 1 y 3

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control</p>	<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se efectuarán acorde a lo determinado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas legislaciones, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos</p> <p>...</p> <p>Para el ejercicio de los recursos aceptados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades estarán sujetas a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control</p>

presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

...
...
...
...

presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

...
...
...
...



ATENTAMENTE

Ana Karina Rizo Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

ACUSE
DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

511

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Proemio**, párrafo 3, p.1

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>p.1</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Derivado de lo anterior y, como consecuencia de los debates y convenios entre las y los diputados de los todos los grupos parlamentarios, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Gastos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>p. 1</p>

ATENTAMENTE


Dip. Alfredo Femenat B

ACUSE

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

542

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Proemio**, párrafos 2 y 3, p.1

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p style="text-align: right;">p.1</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>En este sentido, esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo establecido en artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás concernientes de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dedicó al estudio, discusión y evaluación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>Derivado de lo anterior y, como consecuencia de los debates y convenios entre las y los diputados de los todos los grupos parlamentarios, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Gastos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p style="text-align: right;">p. 1</p>

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature] Ana Karina Rgö Pimentel

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

SAB

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 2, párrafo 1**

Artículo: **Artículo 2.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO II De las erogaciones	CAPÍTULO II De las erogaciones
Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos. ...	Artículo 2. El consumo neto total pronosticado en el presente Presupuesto de Egresos concieme la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos. ...

ATENTAMENTE

Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

514

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 12, fracciones IV y V**

Artículo: **Artículo 12.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO III De los servicios personales	CAPÍTULO III De los servicios personales
Artículo 12. ...	Artículo 12. ...
I. (a, b, c, d)	I. (a, b, c, d)
II. ...	II. ...
III. ...	III. ...
IV. Los recursos del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las previsiones para cubrir:	IV. Las haciendas del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, integran las previsiones para cubrir:
a) Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;	a) Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo establecido en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que deberán ser cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;
b) Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las previsiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a los sistemas de desarrollo	b) Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Igualmente , las previsiones para el crecimiento a las percepciones integran las correspondientes a los sistemas de

profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y 24

c) Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de previsiones salariales y económicas del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

V. Las previsiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las Dependencias y Entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y 24

c) Las plazas que sean **producidas** con cargo a los recursos establecidos en el rubro de previsiones salariales y económicas del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

V. Las previsiones **incorporadas** en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), **adjuntarán los medios** para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las Dependencias **y organismos expondrán** en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

ATENTAMENTE


Dip. Alfredo Feraat B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

(Handwritten initials: STS)

ACUERDO

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Metodología, inciso F, p. 3

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA ...	METODOLOGÍA ...
A. A la E ...	A. A la E ...
F. En "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO" se propone el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	F. En la sección "TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO" se expone el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
G. ...	G. ...
...	...
Glosario ... p. 3	Glosario ... p. 3

ATENTAMENTE

(Handwritten signature)

Dip. Alfredo Fernal B.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

(Handwritten circled number 596)

(Large yellow handwritten mark)

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1, párrafo 5**

Artículo: **Artículo 1.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO I Disposiciones generales	CAPÍTULO I Disposiciones generales
Artículo 1. ...	Artículo 1. ...
...	...
...	...
...	...
En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente....	Para el caso , de que el plazo límite para mostrar la información sea un día inhábil, la fecha se recorrerá al día hábil siguiente....
...	...
...	...

ATENTAMENTE

(Handwritten signature)
Dip. Alfredo Fecnat B

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

547 ✓

ALISTE

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1**, párrafos 5 y 6

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 1. En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente. En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios. ...</p>	<p>Artículo 1. Cuando el plazo límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente. Como parte de sus funciones, la Secretaría dará a conocer información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los otros documentos presupuestarios. ...</p>

Diogenes
ATENTAMENTE
Diogenes Vazquez Garcia

ACUSO

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

518

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso C, p. 2**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA ... A. A I B ... C. En el apartado "PROCESO DE ANÁLISIS" se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende: • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad • Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública D. a la G. ... Glosario ... p. 2	METODOLOGÍA ... A. A I B ... C. En la sección "PROCESO DE ANÁLISIS" se desarrolla el proceso legislativo llevado a cabo por la presente Comisión Ordinaria para el análisis y estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 se describe a continuación: • Mesas de Diálogo bajo el diseño de Parlamento Abierto Mesas de Diálogo con Dependencias Autónomas • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis y estudio del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis y estudios del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad • Propositiones con Puntos de Acuerdo enviadas y recibidas en la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública D. a la G. ... Glosario ... p. 2

ATENTAMENTE

JESUS FERNANDO GARCIA HERNANDEZ

ACUSO

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

SAG

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Proemio**, párrafo 1, p.1

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p style="text-align: right;">p.1</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue enviado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 para su estudio, análisis y dictaminación.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p style="text-align: right;">p. 1</p>

ATENTAMENTE

JESUS FERNANDO GALCIA HERNANDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

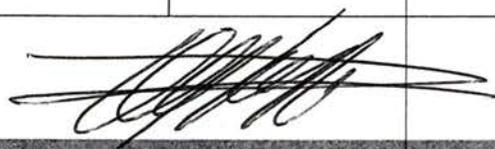
03 NOV. 2023

RECIBIDO

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO. POLÍTICA SOCIAL, POLÍTICA SOCIAL, Bienestar, párrafos, 1 al 4, p. 33

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Bienestar</p> <p>El Ejecutivo Federal tiene como objetivo impulsar una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable, dando prioridad a las acciones que promuevan, mejoren y amplíen el acceso a esquemas de protección y seguridad social, y con ello, ayuden a construir un entorno digno e incluyente para las y los mexicanos.</p> <p>Es por lo anterior que la SEBIEN continuará con el objetivo encaminado a que la población de México viva en un entorno de bienestar, desde el punto de vista integral y progresista, que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas y todos los mexicanos, favoreciendo primeramente a los grupos más vulnerables, de tal manera que la nación se constituya como una sociedad con equidad, inclusión, cohesión social, transparente e igualitaria.</p> <p>Además, es necesario señalar que la SEBIEN a través de los distintos programas a su cargo prevé la implementación de estrategias y líneas de acción dirigidas a la atención de la población vulnerable o en situación de pobreza, se tendrá también una atención preponderante del bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas afromexicanas y campesinos.</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO</p> <p>POLÍTICA SOCIAL</p> <p>Bienestar</p> <p>El Ejecutivo Federal tiene como finalidad promover una nueva ruta hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la intervención de la sociedad resulta indispensable, dando prioridad a las acciones que promuevan, mejoren y amplíen el acceso a esquemas de protección y seguridad social, y con ello, ayuden a cimentar un ambiente digno e incluyente para las y los mexicanos.</p> <p>Es por lo anterior que la SEBIEN seguirá con el objetivo enfocado a que la población de México viva en un ambiente de bienestar, desde el punto de vista integral y progresista, que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas y todos los mexicanos, beneficiando en primer lugar a los grupos más vulnerables, de tal manera que la nación se constituya como una sociedad con equidad, inclusión, cohesión social, transparente e igualitaria.</p> <p>Además, es necesario apuntar que la SEBIEN mediante de los distintos programas a su cargo prevé la ejecución de estrategias y líneas de acción dirigidas a la atención de la población vulnerable o en situación de pobreza, se tendrá también una atención predominante del bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas afromexicanas y campesinos.</p>



Por último, para 2024 el monto del apoyo a los adultos mayores tendrá un crecimiento de 25% para situarse en 6,000 pesos bimestrales, dándole continuidad al plan de incrementos propuesto por el Ejecutivo Federal para este programa, contribuyendo con ello al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos

Pág. 33

Finalmente, para 2024 el monto del apoyo a los adultos mayores tendrá un **incremento del** 25% para situarse en 6,000 pesos bimestrales, dándole continuidad al plan de **ampliaciones** propuesto por el Ejecutivo Federal para este programa, **favoreciendo** con ello al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos

Pág. 33



ATENTAMENTE

DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>